

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

18008 *Orden EFP/951/2023, de 31 de julio, por la que, a propuesta de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a doña Olga Femenía Millet.*

La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, mediante Orden 14/2018, de 30 de abril, («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 2 de mayo), convocó procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Resolución de 22 de mayo de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 6 de junio), aprueba el expediente de dicho procedimiento selectivo y publica el listado del personal seleccionado en el mismo.

Mediante Resolución de 23 de junio 2023, de la Directora General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 13 de julio), en ejecución de la sentencia 37/2023 de 6 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Valencia, dictada en el procedimiento abreviado 209/2022, modifica la Resolución de 22 de mayo de 2022, en el sentido de incluir a doña Olga Femenía Millet en la lista de aspirantes que han superado el procedimiento.

Así mismo, por Resolución de 24 de julio de 2023 de la citada Dirección General, se aprueba el expediente de la señora Femenía Millet y se la declara como seleccionada por el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Economía, y una puntuación total de 7,8832 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Economía, a doña Olga Femenía Millet, con Documento Nacional de Identidad ****5879, Número de Registro de Personal ****587957 A0511 y una puntuación total de 7,8832 puntos.

Segundo.

La señora Femenía Millet se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2022.

Madrid, 31 de julio de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.